

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de mayo de 1990.-

Acéptase -con efectos a partir del 23 de abril de 1990- la renuncia condicionada presentada por el auxiliar principal -personal obrero y de maestranza- de la Intendencia del Palacio de Justicia, señor Aquiles Notargia- como en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio.- Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Picudo

Kaufmann

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION
1990

De la Cruz

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION

Petracchi

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

J. O. Ortíz

JULIO CESAR ORTIZ
REGISTRO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION